Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Concepción

Informe Nº 060/2013

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 10 numeral 9, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **263.929**
b) Nombre del Llamado: **ADQUISICIÓN DE MANGUERA PARA EXTINTORES**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. APERTURA DE SOBRE: Según Acta de Apertura de Sobre Nº 112 de fecha 02 de diciembre de 2013, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada teniendo en cuenta que la fecha tope de carga de adjudicaciones es el 2 de diciembre de 2013 y ya no podía existir una prórroga para el mismo y atento el Art. 34 inc. C in fine, donde participa la siguiente empresa:---

OFERENTE 1	RUC Nº
AGRINCO REPRESENTACIONES	526796-0

CONTROLADO Contraloría Interna
Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

3. DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	AGINCO REPRESENTACIONES
Formulario de oferta con Planilla de Precios debidamente firmado y completado por el propietario o representante legal de la empresa. Form. 1	Cumple
Declaración Jurada (Art. 40- y Art. 20 de Ley 2051/03). Form. 4	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida. Form. 2	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	Cumple

4. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que no se realizaron correcciones aritméticas. ----------

5. EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA: Al realizar la verificación por ítems, se constata la propuesta del oferente:

a. **AGRINCO REPRESENTACIONES.:** Gs. 750.000 (Setecientos cincuenta mil).----------

En el ítem Nº1 donde no se pudo contar con el mínimo de tres ofertas, la convocante bajo su responsabilidad puede adjudicar dicho bien, asegurando al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación, atento al Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03.----------

6. NORMATIVA LEGAL: el art. 34 inciso c in fine,el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las***

PODER JUDICIAL SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Circunscripción Judicial de Concepción

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".----------

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1º. ADJUDICAR: por el Total el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE MANGUERA PARA EXTINTORES"** PAC Nº **263.929**, de acuerdo al Cuadro de Precios que se anexa al presente informe a la empresa:

a) AGRINCO REPRESENTACIONES por un monto total de guaraníes setecientos cincuenta mil **(Gs.** 750.000**)**.----------

CONTROLADO
Contraloría Interna
Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 02 de diciembre de 2013

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

		AGRINCO REPRESENTACIONES				
Item	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	MANGUERA PARA EXTINTORES	15.000	50	FIRE MASTER	PARAGUAY	750.000
						750.000

CONTROLADO
Contraloría Interna

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: AGRINCO REPRESENTACIONES

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	46191603-007	MANGUERA PARA EXTINTORES	FIRE MASTER	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	50	15.000	750.000
									Total Adjudicado:	750.000

CONTROLADO
Contraloría Interna

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones